

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA
Coordinación de Parentalidad**

MAPEO DEL CONFLICTO

Observaciones

SUJETOS Y COALICIONES	¿Quién está? ¿Quién no está? ¿Quién debería estar en ese conflicto? Y ¿qué coaliciones se pueden generar en el conflicto?	
RECONOCIMIENTO	¿Las personas se sienten reconocidas?	
INTERESES, OBJETIVOS Y POSICIONES	¿Qué quiere cada actor? ¿Cómo piensa conseguirlo? ¿Qué está ofreciendo?	
PODER E INFLUENCIA	¿Con qué recursos cuenta cada parte para alcanzar sus fines?	
CONCIENCIA DEL CONFLICTO	¿Hay reconocimiento del conflicto? ¿Se legitima a la otra parte? ¿Hay relación de interdependencia real?	
MARCOS DE REFERENCIA	¿Cuáles son los presupuestos, paradigmas o prejuicios de cada actor?	
EMOCIONES	¿Qué emociones están presentes? ¿Tienen los actores conciencia de sus emociones y de cómo éstas pueden estar influenciándoles a nivel decisonal?	
ASPECTO RELACIONAL	¿Qué relaciones sociales se pueden establecer? ¿Cómo se estructuran las relaciones sociales entre los actores?	

ELEMENTO	INFORMACIÓN REQUERIDA	SUBTIPOS	
Intensidad del Conflicto	¿Cuál es el nivel de conducta conflictiva entre los actores?	¿Con qué intensidad están las partes utilizando los medios o recursos de poder para alcanzar sus objetivos?	
Dinámica de la Interacción	¿Qué cambios de nivel pueden o condicionan las posibilidades y los métodos de resolución?	Escalada y desescalada del conflicto (interacción e intensidad).	
Dimensiones del Conflicto	¿Cuáles son las actitudes de los actores? Centran el conflicto en...	Respecto de la otra parte (dimensión actoral) Respecto de los objetivos (dimensión objetal).	

5 HERIDAS DE LA INFANCIA (Identificarlas porque se pueden replicar en la familia), es importante para el mapeo del conflicto.

- 1.- RECHAZO
- 2.- ABANDONO (física, psicoemocional y espiritual)
- 3.- HUMILLACIÓN
- 4.- TRAICIÓN (promesas NO cumplidas)
- 5.- INJUSTICIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA

Coordinación de Parentalidad

Formato de identificación de posiciones, intereses y necesidades.

¿Qué quiere cada actor? ¿Para que lo quiere? ¿Cómo piensa conseguirlo? ¿Qué está ofreciendo?	POSICIONES	INTERESES	NECESIDADES
MADRE			
PADRE			
HIJO (A) 1			
HIJO (A) 2			

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA

ACUERDO INICIAL DE COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD

Nº de expediente del Juzgado: _____. Juzgado: _____

Nº de expediente Coordinación de Parentalidad: _____

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Gro., siendo las ____ horas del día ____ de _____ de 2026.

Quienes comparecen:

La Sra. C. _____, mayor de edad, vecina de la localidad de _____, con domicilio en; _____ y con identificación oficial vigente: _____.

Con número de teléfono _____

El Sr. C. _____ mayor de edad, vecino de la localidad de _____, con domicilio en; _____ y con identificación oficial vigente: _____.

Con numero de teléfono _____

Objetivo de la Coordinación:

El objetivo de la Coordinación de Parentalidad, será trabajar el fortalecimiento de los lazos familiares, resolver las desavenencias de los progenitores, acordar los cambios importantes y necesarios para el bienestar, cuidado, protección y crianza positiva de su hija (o).

Ambos intervienen por su propio derecho, y en representación de su hija (o), aceptan la Coordinación de Parentalidad en los siguientes términos:

Ambos progenitores se someten a la Coordinación de Parentalidad por voluntad propia con el conocimiento y la anuencia de la autoridad jurisdiccional, con el objetivo de garantizar el bienestar de su hija (o), este plan siempre estará centrado en la hija (o) de ambos.

Los progenitores son conscientes de que:

- A pesar de la separación o divorcio, se debe garantizar una crianza positiva de su hija (o).
- Deberán comprender la importancia de la cooperación para crear un plan de parentalidad de manera conjunta con base a los intereses, las necesidades y las etapas de desarrollo que cursa su hija (o).
- Su hija (o) se beneficiará de una relación significativa con ambos progenitores y sus familias extensas.
- El conflicto tiene un impacto negativo sobre la adaptación y sano desarrollo de su hija (o).
- Deben mantener a su hija (o) al margen de sus disputas.
- Deben resolver sus diferencias de la manera más rápida y eficaz posible en el mejor interés de la familia.

Temporalidad.

La Coordinación de Parentalidad tendrá una duración de 3 meses como mínimo y hasta 6 meses como tiempo máximo, podrá ampliarse el periodo si las condiciones lo permiten, o bien; si la autoridad judicial así lo aprueba y ordena.

Confidencialidad.

La Coordinación de Parentalidad está sujeta al principio de confidencialidad limitada, porque la información del proceso se debe aportar a la autoridad jurisdiccional que ha derivado. En este sentido, el compromiso es enviar al Juzgado de referencia; informes sobre el avance, salvo circunstancias excepcionales que requieran ser informadas, el informe final del procedimiento, así como el informe de seguimiento.

GENERALIDADES DE LA IMPLEMENTACION.

1.1 La Coordinación de Parentalidad es un proceso alternativo de resolución de conflictos. Se lleva a cabo con aquellos progenitores que después de la separación o divorcio, mantienen un elevado nivel de litigio y conflicto. El objetivo es ayudar a los progenitores a implementar su plan de parentalidad guiados por la búsqueda del mejor interés de sus hijas (os). La Coordinación de Parentalidad ayuda a que los progenitores se centren en las necesidades que presentan sus hijas (os), y a que resuelvan sus conflictos de forma consensuada. De no ser así, la coordinación de parentalidad tomará decisiones limitadas a los términos y condiciones establecidos en la resolución judicial.

1.2 La Coordinación de Parentalidad tendrá una preparación especializada y profesional adecuada y será imparcial en todo momento. Ello implica evitar favoritismos o actuar de manera sesgada, así como ayudar a ambos progenitores, sin favorecer a ninguno en concreto.

1.3. La coordinación de Parentalidad hará participe en su implementación a los progenitores, hijas (os), familias extensas o figuras significativas en el desarrollo emocional de los infantes, así como mantener informados de lo necesario a sus abogados, como parte importante en el proceso.

1.4. La Coordinación de Parentalidad no podrá actuar como terapeuta, mediador (a), evaluador (a) o asesor (a) legal de cualquiera de los progenitores ni de cualquier miembro de la familia.

1.5. El servicio será prestado por la Dirección General de los Cecofam, guiados por el reglamento interno de la Coordinación de Parentalidad, el presente acuerdo inicial y el acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero en donde se aprueba como programa permanente de servicio de los Cecofam.

1.6. El proceso de Coordinación de Parentalidad elaborará un plan de intervención para el abordaje de cada familia en específico.

Términos y acuerdos para la Coordinación de Parentalidad.

1. Los progenitores aceptan cooperar con la Coordinación de Parentalidad y quedan vinculados por el presente acuerdo.
2. Ambos progenitores se comprometen a actuar de buena fe y desarrollar las sesiones del proceso en un clima de cooperación y respeto mutuo, evitando la agresividad y la hostilidad.

3. Asistir a las sesiones señaladas en la fecha y hora por la Coordinación de Parentalidad, de común acuerdo con las partes intervinientes.
4. Abstenerse de presentar promociones ante el órgano jurisdiccional, por su propio derecho o abogado representante.
5. Los progenitores acuerdan la suspensión de las medidas de protección vigentes, durante el proceso de la coordinación de parentalidad para conseguir el plan de crianza a través de sesiones conjuntas.
6. Ambos progenitores se comprometen a cumplir los acuerdos establecidos en la Coordinación de Parentalidad.
7. No se permite la video grabación de las sesiones por los padres o cualquier persona que participe en el proceso de Coordinación, esta facultad se otorga al coordinador como una herramienta para coadyuvar en el servicio, cuando sea requerido por la autoridad jurisdiccional.
8. A petición de cualquiera de los progenitores o de ambos, la Coordinación de Parentalidad intercederá en cualquier cuestión objeto de controversia o conflictos relativos a las atribuciones conferidas.
9. Una vez firmado este acuerdo, los progenitores proporcionarán a la Coordinación de Parentalidad, copias de cualquier documento que, a juicio de la misma coordinación, sea relevantes para el mismo proceso.
10. Los acuerdos alcanzados entre los progenitores en el marco de la Coordinación de Parentalidad son vinculantes para ambos. Pero sujetas a revisión, validación y autorización por parte de la autoridad jurisdiccional.
11. La competencia de la Coordinación de Parentalidad estará sujeta al mando judicial establecido por el Consejo de Judicatura del Estado de Guerrero.
12. Los datos no serán confidenciales para el Juzgado en referencia o para cualquier otro que lo solicite mediante una orden judicial.
13. Si alguno de los progenitores tiene una queja sobre el trabajo que realiza la Coordinación de Parentalidad, deberán reunirse y exponer la queja antes de llevar a cabo cualquier otra acción.
14. Los progenitores renuncian a cualquier reclamación o derecho de acción contra la Coordinación de Parentalidad para toda cuestión surgida de la buena fe en las funciones realizadas bajo este acuerdo.
15. La Coordinación de Parentalidad coadyuvará a la construcción del Plan de crianza, pero no será elevado a la calidad de sentencia y no es equivalente a cosa juzgada.
16. El servicio aquí acordado no tendrá costo alguno para los usuarios.

Terminación del proceso.

El proceso de Coordinación de Parentalidad termina en la fecha señalada por el juzgado.

Si el coordinador de parentalidad renuncia o si es retirado a solicitud de la autoridad jurisdiccional.

Se dará por terminado el proceso cuando un progenitor se rehúse a seguir los lineamientos reguladores o manifieste el deseo de no continuar con el programa, así como por causa de fuerza mayor.

El proceso terminará cuando se haya alcanzado el Plan de Parentalidad y sea aprobado por la autoridad jurisdiccional con la firma de conformidad correspondiente de las partes e intervinientes.

Quienes firman, entienden sus derechos y obligaciones en virtud de este acuerdo y la naturaleza y las consecuencias del mismo.

Nombre y Firma

Sra. _____ Sr. _____

PREGUNTA MILAGRO

Es importante recalcar que esta pregunta no puede tomarse a la ligera ni utilizarse en cualquier momento, es necesario crear las condiciones necesarias, la propuesta es que podamos plantearla desde la fase inicial como factor detonante para dar soluciones viables que facilitarán el proceso.

- Hablar de manera pausada y tranquila
- Introducir la pregunta como algo importante para salirse del conflicto de manera imaginaria y se empiece a crear el entorno libre de él.
- Darle tiempo a la persona a comprender, imaginar y diseñar la respuesta.
- Incorporar preguntas proyectadas hacia el futuro.
- Enfatizar en que un milagro hizo desaparecer el problema para iniciar la transición hacia un espacio libre de él, empezando a la generación de posibles soluciones.
- Si la persona menciona el problema, es recomendable invitarla a que se enfoque en qué sucedería si este no existiera.

«Supón que esta noche, mientras estás durmiendo, sucede una especie de milagro y los problemas que te han traído aquí se resuelven de forma mágica. Como estás durmiendo, no te das cuenta de que pasa este «milagro». ¿Qué cosas vas a notar mañana que te hagan darte cuenta de que ha sucedido este «Milagro»?».

1. *Supongamos que esta noche, mientras duermes, un milagro ocurre y ese problema en el que has pensado desaparece sin que tú hayas hecho absolutamente nada. ¿Qué notarías al día siguiente que sucedería para tener la seguridad que el milagro ha sucedido? ¿Qué sería diferente? ¿Qué estarías haciendo, qué pensarías o creerías acerca de ti misma o ti mismo que señale que el milagro ha sucedido?*

2. *¿De qué manera este milagro afectará tu vida? ¿Qué hará por ti? ¿Qué cosas ocurrirían? ¿Qué pasaría si al menos una pequeña parte de este milagro ocurre en tu vida?*

3. *¿Recuerdas algún momento en tu vida en que este milagro, o parte de, haya sucedido? ¿Recuerdas algún momento en que hayas estado cerca de que sucediera o alcanzarlo, y el problema te haya afectado menos? ¿Qué recuerdas? ¿Qué sucedió? ¿Qué fue diferente?*

4. *¿Cuál sería la primera señal de que el milagro ha sucedido? ¿Qué acciones tienes que desarrollar para que ese milagro o parte de, ocurra?*

**Si lograste recordar un evento del pasado donde haya ocurrido: ¿Qué tendrías que hacer para que esto vuelva a suceder? ¿Cómo empezarías? ¿Qué más?*

5. *¿Cuál sería el resultado de estas acciones? ¿Qué cambiaría? ¿Qué sería diferente? ¿A qué otras personas afectarían? ¿Qué más cambiaría?*